

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/107.1S

OFICIO No. 051/2025

EXPEDIENTE: 019/2025

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

Solicitante
P r e s e n t e

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600001925, relativa a:

1. ¿El programa de gobierno municipal fue aprobado por el h. ayuntamiento antes de los primeros 4 meses de gobierno? + En caso de que su respuesta sea afirmativa: Copia del dictamen de la comisión que revisó el Programa de Gobierno Municipal 2024 2027, copia del acta del ayuntamiento donde se aprobó así como todas sus observaciones y copia del documento final aprobado + En caso de que su respuesta sea negativa al primer cuestionamiento: Exhibir y argumentar las razones del por qué no se cumplió con la ley que obliga el tiempo para tener un programa de gobierno municipal. Proporcionar nombre del responsable que no cumplió con dicha obligación, en este caso el nombre de todos los integrantes del ayuntamiento y la persona de planeación municipal

2. Correo electrónico de la Contraloría Municipal para recibir denuncias.

Gracias

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Secretaría del H. Ayuntamiento.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
Xichú, Gto., 24 de Febrero de 2025



C. Carmen Leticia Ramirez
Encargada de Despacho de Transparencia y Planeación



C. c. p.- Archivo.

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/2.0/445.1c

NO. OFICIO: 114/2025

NO. EXPEDIENTE: 03/2025

ASUNTO: Solicitud de Información

C. Carmen Leticia Ramírez Jiménez
Encargada de Despacho de Transparencia Y Planeación

PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 040/2025 Exp.019/2025, Con asunto de solicitud de Información, del Derecho a la Información Ciudadana, con número de folio **110199600001925** de fecha **17 de febrero del 2025**, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" la siguiente información:

¿El programa de gobierno municipal fue aprobado por el h. Ayuntamiento antes de los primeros 4 meses de gobierno? + En caso de que su respuesta sea afirmativa: Copia del dictamen de la comisión que revisó el Programa de Gobierno Municipal 2024 2027, copia del acta del ayuntamiento donde se aprobó, así como todas sus observaciones y copia del documento final aprobado + En caso de que su respuesta sea negativa al primer cuestionamiento: Exhibir y argumentar las razones del por qué no se cumplió con. la ley que obliga el tiempo para tener un programa de gobierno municipal. Proporcionar nombre del responsable que no cumplió con dicha obligación, en este caso el nombre de todos los integrantes del ayuntamiento y la persona de planeación municipal 2. Correo electrónico de la Contraloría Municipal para recibir denuncias. Gracias.

Por lo anterior tenga a bien informarle lo siguiente:

Después de realizar la revisión correspondiente en los archivos de esta Administración, se confirma que actualmente no se cuenta con un Programa de Gobierno debidamente aprobado. Sin embargo, dicho documento se encuentra en proceso de elaboración conforme a los lineamientos y normativas aplicables, con el objetivo de establecer las estrategias y acciones para el desarrollo del municipio.

Una vez concluido y aprobado, el Programa de Gobierno será publicado en los medios oficiales para su consulta.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

Xichú, Guanajuato a 24 de febrero de 2025



C. Salvador Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento

